69.220.100-0 Rut:

Dirección Bodega- San felipe 80 subterráneo

Demandante:

MONTT Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección

de Educación

Región de los Lagos

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

Fecha Envio OC. : 23-11-2016 10:20:39 Teléfono: 65-2331942

> Estado: Aceptada

Demandante:

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-3129-SE16

SEÑOR (ES) : SOC ADM DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANT COLORIN C

76.226.310-6 **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: PAGO MES OCTUBRE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA COLOR

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
91111901	Jardines infantiles o salas cunas	1 Unidad no definida	PAGO MES DE OCTUBRE 2016 JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA COLORIN COLORADO SEGUN FACTURAS 2184,2185,2186,2187,2 188	PAGO MES DE OCTUBRE 2016 JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA COLORIN COLORADO SEGUN FACTURAS 2184,2185,2186,2187,2 188	9.090.00	0,0 0	0,00	9.090.000
				Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Net	0	\$	9.090.000
					Dct	0.	\$	0
					Car	gos	\$	0
					Subto Exent Total	ototal	\$	9.090.000
						ento	\$	0
						al	\$	9.090.000

Fuente Financiamento: DAEM

Observaciones:

PAGO MES OCTUBRE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA COLORIN COLORADO DECRETO EXENTO 4232 DE FECHA 28.03.2016

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones